Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. Calle 43, Suite 903, Nueva York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

Intervención durante el 45º Período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social:
"Promoviendo el Pleno Empleo y el Trabajo Decente para Todos"
Tema 3 a)

Sr. Saúl Weisleder
Embajador, Representante Permanente Alterno de Costa Rica
9 de febrero de 2007

Sr. Presidente:

Mi Delegación sigue con atención los debates de esta Comisión y los informes que al respecto nos presenta el Secretario General. Lo hacemos convencidos de que un desarrollo que no tenga como prioridad la integración social no puede calificarse como tal, de que la generación de empleos suficientes y decentes en los términos que tanto la OIT como Naciones Unidas como un todo lo hemos definido, es la mejor forma de combatir la pobreza y alcanzar la dignidad para las personas, sobre todo para quienes padecen el flagelo del hambre, la marginalización y la violencia.

Una economía cada vez más globalizada y con nuevos esquemas de producción, plantea un singular reto, en virtud de que aún no se han articulado mecanismos y políticas eficaces que garanticen una reducción del desempleo a nivel mundial y que a la vez promuevan el "empleo decente".

Los logros recientes en la reducción del desempleo como tal, se concentran en países como China y la India, pero éste más bien se ha agravado en África y se ha mantenido casi sin variación en América Latina. Aun en donde ha habido progreso, éste es desigual.

Teóricamente existe un acuerdo global acerca de la necesidad de promover el pleno empleo y de que éste se enmarque dentro del concepto de empleo decente, es decir, empleo que garantice ingresos adecuados y estables, buenas condiciones laborales y la posibilidad de participar en las decisiones relacionadas con el trabajo. La información disponible, lamentablemente, refleja que aún persiste la necesidad de traducir esos consensos en acuerdos prácticos. Éste es el dilema que enfrentamos todos, pero en especial los países en desarrollo. Somos de la opinión de que las soluciones a este dilema requieren acciones propias de los países y sus gobiernos así como de los actores internacionales, puesto que las causas de los problemas son tanto internas como externas.

El informe del Secretario General[1] señala que la mayor competencia causada por la creciente globalización y la presión para mantener la flexibilidad del mercado, ha generado una desmejora sensible y progresiva en las condiciones de trabajo de millones de personas, particularmente en los países en desarrollo. Se han afectado las áreas de pensión, seguro médico y prestaciones por desempleo. Cómo mantener la competitividad sin sacrificar el compromiso con el empleo decente es un reto muy importante que debe resolver la comunidad internacional. Las "recetas" tradicionales no alcanzan.

Al respecto advertimos que, como se ha mencionado en este foro, la liberalización comercial, aunque implica el desafío ético de reducir la pobreza en el mundo, no lo logrará si pretende descansar en la máxima desregulación de los mercados, particularmente el de trabajo. No debemos caer en una carrera desenfrenada, y a cualquier costo, para atraer la inversión, como tampoco debemos ignorar las realidades de los mercados y la competencia. Igual que en otras áreas, las políticas públicas requieren de balances muy delicados.

Costa Rica tiene una agenda nacional cuyo primer peldaño, congruente con las Metas del Milenio, es la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Por eso hace menos de un año, se duplicaron las pensiones del régimen no contributivo para darle un nivel de vida digno a los adultos mayores en condición de pobreza y a otros sectores que, por condiciones especiales más allá de su voluntad, carecen de capacidad contributiva, pero requieren de un ingreso mínimo para sobrevivir. Por eso, aparte de una cobertura de salud gratuita y casi universal, se ejecutan hoy acciones para ligar el combate a la pobreza con el compromiso de las familias beneficiadas de que sus hijos acudan a la educación formal por lo menos hasta los 17 años, adaptando experiencias exitosas de otros países, especialmente de México y Brasil.

El segundo peldaño es la profundización de nuestra integración con el mundo y la creación de empleos de calidad. Hemos emprendido un esfuerzo por diversificar los mercados a los que tienen acceso los productores costarricenses y luchamos en contra de las barreras que impiden la práctica de un intercambio comercial libre que, a veces requiere de algunas excepciones, en particular en los mercados de los países en desarrollo. No se nos debe exigir una simetría perfecta en la desgravación arancelaria.

Costa Rica considera que para alcanzar el pleno empleo y el trabajo decente, los países en vías de desarrollo no tenemos otra opción que la de profundizar nuestra integración con la economía mundial, ya que si no somos capaces de exportar de manera competitiva bienes y servicios, terminaremos exportando cada vez más personas. Pero ésta debe ser una integración inteligente con el resto del mundo, una integración que se construya a partir de nuestras respectivas fortalezas, de la defensa de nuestras conquistas sociales y de una adecuada y eficiente asignación de nuestros recursos.

El tercer peldaño de la agenda de Costa Rica en la actualidad, es la reforma profunda a nuestro sistema educativo público, al que consideramos pilar de las oportunidades para todos los costarricenses.

---

[1] E/CN.5/2007/2

Todos estos esfuerzos se enmarcan en lo que el Secretario General ha llamado "una integración coherente de las políticas económicas y sociales". En el plano nacional Costa Rica realiza su parte, sin embargo esto no es suficiente. El financiamiento de estas iniciativas se requiere de forma inmediata, mientras que los beneficios se cosechan a mediano y largo plazo. Pero el inicio de este camino no puede esperar. Por eso es especialmente relevante generar un debate en el que se planteen soluciones concretas al dilema de procurar alcanzar empleo pleno y decente.

Bien señala el Secretario General, que la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo, en muchos países, el principal medio para aumentar la inversión publica en la buena capacitación de recursos humanos, la construcción de infraestructura y para la investigación. Parece no entenderse que el importantísimo papel que juega la inversión privada, tanto nacional como extranjera, solo se dará y desarrollará su potencial, en el tanto nuestros países vayan alcanzando adecuados niveles de preparación y capacitación de sus habitantes, que su infraestructura facilite y movilice las capacidades productivas y los resultados de la investigación se transfieran al sector productivo, tanto de bienes como de servicios. Esto es válido para todos los países en desarrollo y sobre todo para los menos adelantados.

Lamentablemente, el andamiaje de la cooperación internacional parece haber olvidado que en los países de renta media habitan 280 millones de personas que viven con menos de un dólar al día y 870 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día. Por eso, tampoco estos países pueden quedar al margen de la cooperación para el desarrollo. La próxima Conferencia en Madrid, sobre Cooperación para países de Renta Media es una excelente iniciativa española al efecto.

En este sentido el Presidente Óscar Arias ha propuesto el Consenso de Costa Rica como una iniciativa para crear mecanismos para la condonación de deudas y el apoyo con recursos financieros internacionales a los países en vías de desarrollo que inviertan cada vez más en educación, salud y vivienda para su pueblo, y cada vez menos en armas y soldados. Esta Iniciativa descansa en la idea de que la comunidad financiera internacional premie tanto al que gasta con orden, como a quien gasta con ética.

Sr. Presidente,

Permítame concluir con una disgresión abordando el tema de las personas con discapacidad y el tratamiento que de este tema se da en el Informe del Secretario General[2].

Como país comprometido con la lucha en contra de todas las formas de discriminación y con la promoción de los derechos humanos como concepto universal, mi Delegación no puede más que lamentar el uso poco riguroso de términos claramente definidos en esta materia.

[2] E/CN.5/20072

Es inexcusable que el texto en español, particularmente en los párrafos 107 a 111 de dicho informe, haga referencia a “los discapacitados” y a la existencia de más de 600 millones de personas con “minusvalías físicas, intelectuales o mentales”. Esta es terminología ajena a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y evidencia de lo difícil que resulta superar los prejuicios, los estereotipos y las prenociones en este campo.

De los intensos trabajos y discusiones que llevaron a la adopción de la Convención correspondiente, se deriva claramente que para nosotros en esta casa y para todos aquellos comprometidos con los Derechos Humanos, existen personas con discapacidad, no personas intrínsecamente discapacitadas; existen personas con impedimentos físicos, intelectuales o mentales, no personas que tienen un valor disminuido en esos campos.

Mi Delegación espera que, con la brevedad que esto amerita, se tomen las medidas necesarias para corregir la traducción al español, toda vez que la versión en inglés hace una correcta utilización de los términos.